

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.923

Lunes 12 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2531810

#### EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario Público, Titular de la 48° Notaría de Santiago, con domicilio en Avenida Apoquindo 3076 oficina 601, comuna de Las Condes, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 6 agosto 2024, ante mí, ALEJANDRO ÁLAMOS ANSTED, cédula nacional de identidad número nueve millones setecientos seis mil seiscientos treinta y seis guión uno; MARÍA JOSÉ OVALLE SALCEDO, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos setenta y tres mil tres guión tres; y ALEJANDRO MIGUEL ÁLAMOS OVALLE, cédula nacional de identidad número diecinueve millones setenta y nueve mil noventa y seis guión siete; todos domiciliados en Condominio Las Brisas de Chicureo, Camino El Cerrillo cuatro mil ciento veinte, Colina, constituyeron Sociedad por Acciones: Nombre: "AGRÍCOLA E INMOBILIARIA ALMATRUF SpA", nombre fantasía "ALMATRUF SpA"; Objeto: a) la explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y toda actividad agropecuaria; b) la compra, venta y comercialización de maquinaria, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos productos químicos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola, importaciones o exportaciones, remates, licitaciones, parcelaciones, corretajes, comisión, asesorías y servicios técnicos, representaciones y consignaciones; c) la compraventa, elaboración y transformación de frutos y frutas del país; su importación, exportación, distribución, consignación e intermediación de toda clase de productos de la tierra, de árboles frutales, de arbustos, del suelo o de las aguas, incluyendo los productos y subproductos de toda clase de animales, vacunos, caballos, ovejunos, cabríos, cerdos, liebres y conejos, aves de toda especie y otros animales, como cueros, lanas, pelos, cuerdas, crines, plumas y otros, en estado natural; elaborarlos o semielaborados y comercializarlos en todas las formas; d) cualquier otro objeto relacionado con los anteriores que acuerden los socios; e) adquirir, enajenar, administrar y arrendar bienes raíces y/o encargar la construcción, construir en ellos, sean propios o ajenos por cuenta propia o ajena, urbanizarlos, lotearlos o subdividirlos, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma, administrarlos y percibir sus frutos, efectuar la gestión de proyectos inmobiliarios, servicios y asesorías inmobiliarias, tasaciones comerciales de propiedades, corretaje de propiedades, servicio de asesoría de contribuciones, desarrollo de loteos, corretaje de derechos de agua y pertenencias mineras; f) efectuar todo tipo de asesorías y consultorías profesionales, en materias inmobiliaria, de ingeniería, construcción, evaluación de proyectos, comercial, de empresas de servicios a personas naturales o jurídicas y otro tipo de entidades, incluyendo servicios de inversiones y administración de empresas; g) efectuar inversiones en todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, por cuenta propia o ajena, para lo cual podrá adquirir toda clase de bienes tanto en Chile como en el extranjero, pudiendo formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles y comerciales y percibir sus frutos; y h) cualquier otro negocio que acordaren los socios, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos necesarios para la realización de sus fines; Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales, agencias o establecimientos en otros lugares del país o del extranjero; Duración: indefinida; Capital: un millón de pesos, dividido en cien acciones iguales, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 06 de Agosto de 2024.

CVE 2531810

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

